ACTA DE FALLO

Acta de fallo del procedimiento ITP_06_03_03_26

Siendo las12:00 horas del día 27 de octubre de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL), sito en Av. Antonio Leaño Álvarez #525, Tecomán, Colima. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la contratación de Seguros Vehiculares del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Quinto, cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**, ejercicio 2026

Preside el acto la L.E. Berenice Elizabeth Solorzano Corona, Presidenta del CESAVECOL; se encuentran presentes de manera virtual Ing. Juan Jose Larios Moreno, Representante Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y M.V.Z. Julio Ureña Díaz, en Representación de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de manera presencial el Ing. Manuel Alfredo Aréchiga Paredes y la C.P. Julia Edith Palacios Quiñonez Gerente y Coordinadora Administrativa del CESAVECOL, respectivamente.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvieron cinco participantes:

Partida	Nombre del participante	Documentación legal y administrativa	Propuesta técnica	Propuesta económica
Única	Sura	Cumple	Cumple	Cumple
	Afirme	Cumple	Cumple	Cumple
	Inbursa	Cumple	Cumple	No cumple
	ANA Seguros	Cumple	Cumple	Cumple
	HDI Seguros	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas del participante Inbursa se desecharon en atención a que se encuentra en el supuesto que cuando su propuesta no cumpla con alguno de lo requisitos establecidos en el numeral 2 Requisitos para la entrega de propuestas del modelo de Bases y convocatoria (carta 10.12 Carta compromiso de entrega de fianza señalado en la fracción I; omite en su propuesta económica manifestar que los precios ofertados son fijos, requisito señalado en la fracción V ambos de los criterios de desechamiento del Lineamiento Cuadragésimo Quinto de las ROPSIA, en atención a que su propuesta no cumple con los dos numerales de los criterios de desechamiento.

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos para la partida única fueron:

1. Sura
2. Afirme
3. ANA Seguros
4. HDI Seguros

De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana
Única	Seguro Vehicular	$ 353,831.31

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que los participantes que cumplen con los requisitos establecidos son:

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada
Única	Sura	$ 961,295.41
	Afirme	$ 394,169.88
	ANA Seguros	$ 310,118.22
	HDI Seguros	$ 307,608.97

Al analizarse las propuestas técnicas y económicas, se observó que las personas morales ANA Seguros, HDI Seguros y SURA, presentan las mismas condiciones técnicas a diferencia de la persona moral AFIRME, que tiene un porcentaje más alto en el pago de deducible por daños materiales.

Las propuestas económicas de ANA Seguros y HDI Seguros son las ofertas más económicas y se encuentran por debajo de la mediana obtenida en el estudio de mercado realizado previo a este procedimiento, no así la de las personas morales SURA y AFIRME.

Al comparar la propuesta de ANA Seguros y HDI Seguros, al estar en las mismas condiciones técnicas presentadas, la mejor oferta económica es la propuesta por HDI Seguros.

En apego al análisis que precede, el participante HDI Seguros, cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente por lo que se le adjudica el contrato para la partida única, para la persona moral HDI Seguros, por un monto de $307,608.97 (trescientos siete mil seiscientos ocho pesos 97/100 M.N.).

El contrato será firmado en las instalaciones del CESAVECOL, el próximo 28 de octubre a partir de las 11:00 horas para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

El contenido del Acta de fallo se difundirá a través de la página www.cesavecol.org.mx, y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS del CESAVECOL, dentro del procedimiento ITP_06_03_03_26.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavecol.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 13:18 horas del día 27 de octubre de 2026.

A T E N T A M E N T E

INTEGRANTES DEL CAS DEL CESAVECOL

POR EL CESAVECOL

L.E. BERENICE ELIZABETH SOLORZANO CORONA

POR EL SENASICA

ING. JUAN JOSE LARIOS MORENO

POR AGRICULTURA

M.V.Z. JULIO UREÑA DÍAZ